



3.- DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS

DIRECTIVA AD HOC Y LISTA DE COPROPIETARIOS

MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS

Quito, 05 de enero del 2019

ACTA ASAMBLEA

A los 05 días del mes de enero del 2019, se reúnen los moradores del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **MIRANDA GRANDE LAS PRADERAS, PARROQUIA AMAGUAÑA**, con el propósito de elegir a los representantes para iniciar el proceso de Regularización con la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

Con la Presencia de la mayoría de los moradores, se designó a la señora:

- José Rubén Tipán Paucar (C.C. 171055592-9)
- Carmen Graciela Llumiquinga Pachacama (C.C. 171922760-3)

Como representante de los lotes signados con números de claves catastrales 23002 02 018, 23002 01 003, 23002 01 004, 23002 01 005 y números de predios 5550020, 5328301, 5550455 Y 5328302 respectivamente, en el barrio **Miranda Grande Las Praderas**, el mismo que está autorizado a realizar todos los trámites destinados al proceso de regularización, como Actualización Catastral, Cédula Catastral/ Resolución de diferencia de área y demás trámites en el Registro de la Propiedad.

Además, la presente tiene por objeto también solicitarle de la manera más comedida considere al barrio **Miranda Grande Las Praderas**, parroquia Amaguaña, para ingresar al proceso de regularización que su Unidad precede.

Es de vital importancia mencionar que vivimos asentados en el barrio **Miranda Grande Las Praderas** más de 10 años, motivo por el cual solicitamos su ayuda para resolver esta problemática de informalidad suscitada en el sector.

De antemano le agradecemos el beneficio que nos brinda el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y nos comprometemos a dar apoyo en el proceso de Regularización.

El presente documento tiene y tendrá absoluta vigencia hasta cuando concluyan todos los trámites pertinentes aquí autorizados.

Para Constancia de los resuelto, firmamos los presentes.



Rubén Tipán
C.C. 171055592-9
Telf.0994675223



Carmen Llumiquinga
C.C. 171922760-3
Telf.0998986135

